

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- Se considerará superada una parte cuando se obtenga la calificación de, al menos, 3 puntos en cada ejercicio, y la media aritmética sea igual o superior a 5 puntos.
- La nota final de la prueba se obtiene haciendo la media aritmética de las partes siempre que se obtenga al menos una puntuación de 4 en cada una de ellas. En el cálculo no se tienen en cuenta las pruebas que estén exentas. Para superar la prueba hay que obtener un 5 como mínimo en la nota global.

## CERTIFICACIÓN

- Se solicitará en el I.E.S en el que se haya realizado la prueba.
- Para quienes la tengan superada, esta certificación servirá como requisito en los procesos de admisión y escolarización en la formación profesional y tendrá validez en todo el territorio nacional.

¡ La superación de la prueba no garantiza el derecho a un puesto escolar !

## CURSOS DE PREPARACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO

En los Centros que determine la Consejería de Educación, se impartirán cursos de preparación de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos, con una duración de 450 horas (270 común y 180 específica). Para acceder se deberá tener cumplidos 18 años o cumplirlos en el año de comienzo del curso.

Las personas interesadas presentarán una única solicitud **entre el 15 y 25 de junio**. Cuando existan más solicitudes que vacantes, se atenderán ordenando a las solicitudes según la fecha de nacimiento, dando prioridad al alumnado de menor edad.

### CONVOCATORIA 2014

CONVOCATORIA	JUNIO	SEPTIEMBRE
Presentación de <b>solicitudes</b>	Del 1 al 15 de mayo	Del 15 al 31 de julio
<b>Listado provisional</b> de admitidos y excluidos. Aparecen las exenciones.	27 de mayo	2 de septiembre
Plazo de subsanación en listado	2 días hábiles	
<b>REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS</b>	<b>Lunes 8 de junio</b>	<b>Lunes 7 de septiembre</b>
Publicación de los <b>resultados</b>	15 de junio	9 de septiembre
Reclamación de las calificaciones	16 y 17 junio	10 y 11 septiembre
Resolución reclamaciones	18 de junio	11-12 de septiembre
<b>Centros Opción A:</b> IES Blas Infante e IES Fidiana.	<b>Opción B:</b> IES Séneca.	<b>Opción C:</b> IES Galileo Galilei e IES López Neyra

## NORMATIVA DE INTERÉS

Orden de 23 de abril de 2008 (BOJA nº 90, de 7 de mayo de 2008)

## PARA MÁS INFORMACIÓN

[www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional)

- Pruebas de acceso. Incluye información sobre:
  - Normativa, contenidos, calendario, lugares de celebración de las pruebas, exenciones...
  - Relación de Centros donde se realizan los cursos de preparación
  - Ejemplos de pruebas de convocatorias anteriores
- Puedes descargarte algunos materiales para la preparación en:

[www.juntadeandalucia.es/educacion/permanente/materiales](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/permanente/materiales)

Toda la información que aparece en este documento es orientativa y está sujeta a posibles cambios normativos. Esta información no originará derechos ni expectativas de derecho ni podrá lesionar directa o indirectamente derechos o intereses de los solicitantes, de los interesados, de terceras personas o de la Administración. Sólo el texto de las disposiciones legales que se publiquen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tabloneros de anuncios de las dependencias administrativas tendrá la consideración de auténtico.

# PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE GRADO SUPERIOR



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÓRDOBA

ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL  
ETPOEP

SERVICIO DE INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE

Teléfono: 957001173 (Corporativo 501173)  
[asesoriaestudiantil.dpc.ced@juntadeandalucia.es](mailto:asesoriaestudiantil.dpc.ced@juntadeandalucia.es)

## REQUISITOS

**No poseer los requisitos académicos** exigidos para el acceso a CFGS (es decir no tener Bachillerato, o COU, o Título de Técnico Especialista FPII, o Título de Técnico Superior de cualquier rama... y **cumplir alguna de las siguientes condiciones:**

- Tener cumplidos 19 años o cumplirlos en el año de celebración de la prueba.
- Tener un título de Técnico en un CFGM (no de auxiliar en FPI) relacionado con el ciclo al que se quiere acceder y cumplir 18 años en ese año. **Se entenderán como ciclos formativos relacionados los que pertenecen a las familias profesionales comprendidas en la misma opción de la parte específica:**

**Opción A:** Administración y gestión / Comercio y marketing / Hostelería y turismo / Servicios socioculturales y a la comunidad.

**Opción B:** Artes gráficas / Edificación y obra civil / Electricidad y electrónica / Energía y agua / Fabricación mecánica / Imagen y sonido / Industrias extractivas / Informática y comunicaciones / Instalación y mantenimiento (salvo prevención de riesgos que va a la C) / Madera, mueble y corcho / Marítimo-pesquera (excepto Acuicultura) / Transporte y mantenimiento de vehículos / Textil, confección y piel (excepto ciclos que contengan curtido y ennoblecimiento) / Vidrio y cerámica.

**Opción C:** Actividades físicas y deportivas/Agraria/Imagen personal/Industrias alimentarias/Marítimo-pesquera (Acuicultura)/ Química/ Sanidad/ Seguridad y medio ambiente/ Textil, confección y piel (algunos).

## ESTRUCTURA Y CONTENIDO

- **Parte común:** Consta de **tres** ejercicios diferenciados:

- o Lengua española.
- o Matemáticas.
- o Lengua extranjera (a elegir entre inglés o francés).

*No olvides llevar tu documento de identidad el día del examen. Puedes usar calculadora no programable en los ejercicios que lo requieran.*

Los contenidos figuran en el **Anexo V** de la Orden de 23 de abril de 2008.

- **Parte específica:** Consta de **dos** ejercicios.

Dependiendo de la opción por la que se opte (A, B o C), vinculada al ciclo que se quiere realizar, se elegirán para examinarse **dos materias de las tres** que aparecen vinculadas a cada opción (ver cuadro de la siguiente página). Los contenidos y criterios de evaluación figuran en el **Anexo VII**.

## SOLICITUD, LUGAR Y DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN

En la solicitud se marcará la opción por la que se opta así como las exenciones que se solicitan

### Lugar

- En cualquiera de los IES habilitados por la Consejería de Educación para la realización de la prueba (la relación de centros se publicará en los tabloneros de anuncios de la Delegación Provincial y web de la Consejería de Educación antes del 15 de abril)
- Internet: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual> con certificado digital.
- Registros y oficinas descritas en art.38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

### Documentos

- Modelo de solicitud debidamente firmada y cumplimentada (**Anexo II** de la Orden)
- Documentación acreditativa de encontrarse en alguna de las circunstancias contempladas para la exención total o parcial de la prueba.

**¡ Aún habiendo participado en la convocatoria ordinaria, para poder examinarse en la extraordinaria es necesario volver a inscribirse en el plazo establecido !**

## EXENCIONES

1. Quedarán exentas de realizar la **totalidad** de la prueba aquellas personas que tengan superada la prueba de acceso a la Universidad. (debiendo seguir el proceso de inscripción a las pruebas de acceso de CFGS para solicitar el documento que acredita la opción correspondiente y la nota de acceso).
2. Quedarán exentas de realizar la **parte específica** de la prueba quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Estar en posesión de un título de Técnico (no técnico auxiliar en FPI) relacionado con aquél al que se desea acceder. (será válido para **toda la opción** A, B o C a la que pertenece el título de Técnico).
  - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad (conforme al Real Decreto 34/2008 de 18 de enero, por el que se regulan estos certificados) de alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta, de un nivel competencial dos o superior. °
  - Acreditar una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año a **jornada completa** en el campo profesional correspondiente a alguna de las familias de la opción por la que se presentan. (Acreditar con certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral para los trabajadores por cuenta ajena o el certificado del periodo de cotización en el Régimen especial de trabajadores autónomos o certificado de la inscripción en el censo de Obligados tributarios, en el caso de trabajadores por cuenta propia). Esta experiencia laboral pueden acreditarla el personal de tropa y marinería para la exención de la parte específica de acceso a ciclos relacionada con la especialidad militar en la que han desarrollado su actividad profesional.
  - Acreditar la condición de deportistas de alto nivel o alto rendimiento (para acceso a los ciclos formativos de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas).
3. Quedarán exentas de realizar la **parte común** de la prueba aquellas personas que acrediten mediante certificado del centro en que la realizaron haber superado la prueba de acceso a un C.F. de Grado Superior en convocatorias anteriores y deseen acceder a un ciclo formativo distinto.
  4. También pueden quedar exentas de la realización de **algún ejercicio**:
    - Las personas que acrediten mediante certificación académica tener aprobadas las materias de Bachillerato que corresponden a un ejercicio de la prueba de acceso conforme al cuadro que figura a continuación (**Anexo VIII** de la Orden).
    - Las personas que presenten certificación de exención en algunos de los idiomas cursados en bachillerato por problemas graves de audición quedarán exentas del ejercicio de dicho idioma.
    - Quedan exentas del ejercicio de lengua extranjera (en parte común y específica, si procede) las personas que acrediten haber superado un nivel A2 o superior en enseñanzas de idiomas de régimen especial.

En Andalucía, las personas que, no habiendo superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio o superior, **hayan superado algunas de sus partes**, serán eximidas de la realización de las mismas en futuras convocatorias. Las exenciones contempladas en los apartados anteriores serán acumulables.

Parte de la prueba	Ejercicios opción	Materias Bachillerato LOE	Materias Bachillerato LOGSE	Asignaturas BUP o COU
<b>PARTE COMÚN</b> TODAS LAS OPCIONES	Matemáticas	Matemáticas I o Matem. Aplic a CCSS I	Matemáticas I o Matem. Aplic a CCSS I	Matemáticas 3ºBUP
	Lengua	Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Castellana y Literatura II	Lengua Esp. COU
	Idioma (Ing o Fr)	Lengua Extranjera II	Lengua Extranjera II	Lengua Extr. COU
PARTE ESP. <b>OPCIÓN A</b> (elegir dos)	Geografía	Geografía	Geografía	Ninguna
	Economía	Economía y Economía de la Empresa	Economía y Economía y Organización Empresas	Ninguna
	2ª Lengua Extranjera	2ª Lengua Extranjera II	2ª Lengua Extranjera II	2º Id. Extranj. (COU)
PARTE ESP. <b>OPCIÓN B</b> (elegir dos)	Física	Física	Física	Física COU
	Tecnología Industrial	Tecnología Industrial II	Tecnología Industrial II	Ninguna
	Electrotecnia	Electrotecnia	Electrotecnia	Ninguna
PARTE ESP. <b>OPCIÓN C</b> (elegir dos)	Física	Física	Física	Física COU
	Química	Química	Química	Química COU
	Biología	Biología	Biología	Biología COU